



## PENSIÓN

# INCREMENTADA O PENSIÓN MENSUAL ESPECIAL (AYUDA Y ASISTENCIA O CONFINAMIENTO)

## ¿QUÉ ES LA PENSIÓN MENSUAL INCREMENTADA O ESPECIAL?

### AYUDA Y ASISTENCIA (A & A POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

A & A es una pensión mensual mayor que se paga a un Veterano o al cónyuge sobreviviente. Usted podrá ser elegible si:

- Necesita la ayuda de otra persona para realizar actividades diarias tales como bañarse, comer, vestirse, ir al baño, ajustar dispositivos protésicos o protegerse de los peligros de su entorno cotidiano, **O**
- Se encuentra postrado, ya que su discapacidad requiere que permanezca en cama al margen de cualquier tipo de convalecencia o de tratamiento prescripto, **O**
- Es un paciente de un asilo a causa de una incapacidad física o mental, **O**
- Posee una agudeza visual corregida de 5/200 o menos en ambos ojos o su contracción concéntrica del campo visual es de 5 grados o menos.

### CONFINAMIENTO

El beneficio por confinamiento es una pensión mensual incrementada que se paga a un reclamante que se encuentra sustancialmente confinado a su hogar debido a una incapacidad permanente.

Además, si usted es un Veterano, puede solicitar un beneficio por confinamiento mayor si:

- Tiene una única discapacidad permanente evaluada como 100 por ciento invalidante **Y**, a causa de dicha incapacidad, se encuentra confinado a sus instalaciones inmediatas de forma permanente, **O**,
- Tiene una única discapacidad permanente evaluada como 100 por ciento invalidante **Y**, otra discapacidad o discapacidades, evaluadas como invalidantes en un 60 por ciento o más.

Las discapacidades que VA determina que están relacionadas con el servicio militar pueden proporcionarle una compensación libre de impuestos, la inscripción en el Sistema de Salud de VA, una ventaja de 10 puntos para la contratación en empleos federales y otros importantes beneficios. Pregunte a su representante de VA o al representante de la Organización de Servicios para Veteranos sobre la Compensación por Discapacidad, Pensión, Asistencia Médica, Programa de Cuidadores, Servicios Profesionales, Asistencia Educativa, Garantía de Préstamo para la Vivienda, Beneficios y/o Seguro para Dependientes y Sobrevivientes.



U.S. Department  
of Veterans Affairs

Usted no podrá recibir esta pensión mensual incrementada o especial sin primero establecer su elegibilidad para una pensión de VA. Sin embargo, dado que esta pensión incrementada se basa en un límite de ingresos más alto, un reclamante no elegible para una pensión básica por tener ingresos excesivos, podrá ser elegible para los beneficios de la pensión incrementada. Usted no puede recibir la Pensión A & A y de Confinamiento al mismo tiempo.

#### **CÓMO SOLICITAR AYUDA Y ASISTENCIA Y BENEFICIO POR CONFINAMIENTO:**

- Usted puede solicitar la Pensión de A & A o de Confinamiento enviando el [Formulario VA 21-2680 completo, Evaluación para Confinamiento o Necesidad Permanente de Ayuda y Asistencia Regular](#), a la Oficina Regional de VA con jurisdicción sobre su reclamo. Si no sabe qué oficina regional tiene jurisdicción sobre su solicitud, puede enviarla a la oficina regional de VA más cercana a su domicilio actual. Un directorio de oficinas regionales de VA está disponible en el [Directorio de Oficinas Regionales de VA](#).
- También debe proporcionar copias de cualquier evidencia que valide su necesidad de la atención de Ayuda y Asistencia o Confinamiento. Dichas pruebas incluyen un informe de su médico que valide su necesidad de ayuda y asistencia o que demuestre que usted se encuentra confinado.

**Nota:** Si actualmente no está recibiendo beneficios de pensión de VA, debe adjuntar una solicitud completa al [Formulario VA 21-2680](#), a fin de que VA tome una decisión sobre su reclamo.

Para los Veteranos:

- [Formulario VA 21-526, Solicitud de Compensación y/o Pensión para Veteranos o Formulario VA 21-526EZ, Solicitud de Beneficios de Compensación por Discapacidad](#)
- [Formulario VA 21-527, Declaración de Ingresos, Patrimonio Neto, y Empleo o Formulario VA 21-527EZ, Solicitud de Pensión](#)

Para Sobrevivientes:

- [Formulario VA 21-534, Solicitud de Compensación por Dependencia e Indemnización \(DIC\), Pensión por Defunción y Beneficios Acumulados por un Cónyuge o Hijo Sobreviviente \(incluyendo compensación por muerte si es aplicable\) o Formulario VA 21-534EZ, Solicitud de DIC, Pensión por Defunción y/o Beneficios Acumulados](#)



## ¿CUÁNTO PAGA VA?

Tablas de tarifas de pensión, incluyendo aquellas de A & A y confinamiento:

- [Pensión para Veteranos](#) o
- [Pensión para sobrevivientes.](#)

